EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

CONACYT CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ECOSUR

Primera Sesión Ordinaria (Videoconferencia)

9 y 10 de febrero de 2017

Integrantes que asistieron:

Dr. Mario González Espinosa	Director General	9 y 10 de febrero
Dr. Juan Francisco Barrera Caytán	Director Académico	9 y 10 de febrero
Dr. Everardo Barba Macías	Director de Posgrado	9 y 10 de febrero
Dra. Cristina Guerrero Jiménez	Directora de Vinculación	10 de febrero
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar	Director de Administración	9 y 10 de febrero
Dr. José Armando Alayon Gamboa	Director de la Unidad Campeche	9 y 10 de febrero
Dr. Héctor A. Hernández Arana	Director de la Unidad Chetumal	9 de febrero
Dra. Lorena Ruiz Montoya	Directora de la Unidad San Cristóbal	9 de febrero
Dr. Jorge Toledo Arreola	Director de la Unidad Tapachula	9 de febrero
Dr. Hans van der Wal	Director de la Unidad Villahermosa	10 de febrero
Dr. Fernando Limón Aguirre	Coordinador del Departamento de Sociedad y Cultura	9 y 10 de febrero
Dr. Héctor Ochoa Díaz-López	Coordinador del Departamento de Salud	9 y 10 de febrero
Dr. Alejandro Morón Ríos	Coordinador del Departamento de Conservación de la Biodiversidad	9 y 10 de febrero
Dra. Laura Elena Carrillo Bibriezca	Coordinadora del Departamento de Sistemática y Ecología Acuática	9 y 10 de febrero
Dr. Francisco Guzar Vázquez	Coordinador del Departamento Agricultura, Sociedad y Ambiente	9 de febrero
Dr. Francisco Delfín Gurri García	Coordinador del Departamento de Ciencias de la Sustentabilidad	9 y 10 de febrero
Dra. Marie Claude Brunel Manse	Subdirectora de Planeación y Seguimiento	9 y 10 de febrero

Personas invitadas:

M.A. Lebicia Espinosa Cruz	Encargada de la Subdirección de Finanzas tema: FID-784	9 de febrero
Lic. Jonathan C. Linares Belmont	Asesor jurídico tema: actualización del Estatuto Orgánico y Manual General de Organización	10 de febrero
Lic. Beatrice Doria Sánchez	Encargada de la Subdirección de Recursos Humanos tema: autorización de trabajo fuera de la institución	10 de febrero

1. Verificación del *quorum* y aprobación del orden del día

Siendo las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2017 (11:00 horas en la Unidad Chetumal), se reunió el Consejo Técnico Consultivo (CTC) de El colegio de la Frontera Sur en la sala de Juntas de la Dirección General, sito en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, C.P. 29290. La reunión se realizó de manera presencial en la Unidad San Cristóbal y por videoconferencia para quienes integran este consejo en las unidades de Campeche, Chetumal, Tapachula y Villahermosa.

El presidente del CTC, doctor Mario González Espinosa, dio la bienvenida a quienes asistieron a esta sesión y solicitó a la doctora Claudia Brunel, en su calidad de Secretaria, que procediera a verificar la existencia del *quorum* legal, encontrándose, en el primer día, 14 personas presentes sobre un total de 16 integrantes, y el segundo día 13 presentes sobre 16, como se muestra en la tabla de asistencia. Por lo anterior, se declaró la existencia del *quorum* legal en los dos días y formalmente instalada esta Primera Sesión Ordinaria de 2017.

A continuación, la Secretaria sometió a consideración de quienes integran el CTC el orden del día:

Jueves 9 de febrero

Hora	Tema	Responsable(s)
10:00 – 11:30	Informe sobre el FID-784 (A-CTC-E-I-17-1)	Jesús Mazariegos
11:30 – 12:30	Nuevo Reglamento del SNI	Mario Gonzalez
12:30 – 13:00	Informe sobre UTIC	Juan Francisco Barrera
13:00 – 14:00	Acuerdo de distribución del presupuesto de los grupos académicos y declaración patrimonial	Jesús Mazariegos

Viernes 10 de febrero

Hora	Tema	Responsable(s)
10:00 – 11:30	Recursos externos (indicador bajo)	Mario Gonzalez
11:30 – 12:30	Riesgos sociales	Cristina Guerrero
12:30 – 13:30	Actualización del Estatuto Orgánico y del Manual General de Organización	Jesús Mazariegos
13:30 – 14:00	Autorización de trabajo fuera de ECOSUR	Claudia Brunel

No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad el Orden del día.

2. Informe sobre el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID-784) de ECOSUR

De conformidad con el Acuerdo A-CTC-E-I-17-1 de la Primera Sesión Extraordinaria del CTC de 2017, el licenciado Jesús Mazariegos, Secretario del Comité Técnico del FID-784 (COTEFI), presentó un informe sobre la actividad de este Fondo durante 2016. Dio a conocer los cambios de integrantes en el COTEFI realizados a finales de año. Las doctoras Martha Luz Rojas Wiesner y Rocío Rodiles Hernández, así como el doctor Manuel Elías Gutiérrez reemplazaron en sus funciones a los doctores Rémy Vandame y Hugo Perales Rivera, así como a la doctora Consuelo Lorenzo Monterrubio como representantes del personal académico.

Un segundo tema de importancia ha sido la transferencia de los remanentes de proyectos externos al FID. Esta medida ha sido entendida de manera insuficiente por la comunidad y requiere comunicarse de forma más asertiva ya que (1) ECOSUR recibe observaciones en sus Juntas de Gobierno por un sobre ejercicio que en realidad proviene de los remanentes que tendrían que ser regresados a la Federación, y (2) el FID podría ser una herramienta muy importante si recibiera más recursos de *overhead* y remanentes. Entre las bondades que ofrece el FID-784, se subrayó la posibilidad de subsanar algunas deficiencias financieras a través de su utilización, particularmente el presente año, en el cual se sufrió un fuerte recorte presupuestal. De igual manera, los Fondos como éste que son exclusivos de los Centros Públicos de Investigación, productos de la Ley de Ciencia y Tecnología, permiten realizar compras de TIC, vehículos y piezas de equipo de manera mucho más flexible que a través de la norma aplicable a los recursos fiscales.

El Secretario del COTEFI informó que en la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada en Puebla, Pue. el 27 de octubre pasado, se autorizó la transferencia de 8.9 millones de pesos (mdp), correspondientes en su mayoría a remanentes de 15 proyectos. Igualmente, se aprobaron los "Lineamientos, Políticas y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos de Investigación" para someter proyectos en el Fondo (disponible en Intranet); esto permitió que ocho de estos 15 investigadores responsables de los proyectos con remanentes, sometieran proyectos al FID. Por lo tanto, en la actualidad, se cuenta con 16.1 mdp en caja, con compromisos por más de seis mdp en proyectos que abarcan, en un caso, hasta tres años de duración. De igual forma, comentó, el COTEFI aprobó un mecanismo para posibles autorizaciones de parte del Comité Técnico respecto a compras de bienes y servicios (Procedimientos y criterios para la adquisición de bienes y la contratación de servicios con cargo a los recursos del Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur).

Por otra parte, comentó sobre las dificultades que han surgido al trabajar con el fiduciario Actinver, empresa bursátil que funciona como tesorería y que ha sido poco atenta a los requerimientos que le han planteado desde 2014. Además, se restringe a ser una empresa bursátil y no bancaria como lo requiere el Fondo. Es una empresa que se contrató desde 2013 por sugerencia de una consultoría de ECOSUR con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). En la primera sesión de 2017 del COTEFI, prevista para el próximo 24 de febrero, se propondrá un cambio de fiduciario, el cual tendrá que ser validado en su oportunidad por la Junta de Gobierno de ECOSUR.

El Presidente del CTC solicitó al Secretario que se informe de manera clara a la comunidad sobre las bondades del FID-784, para demostrar que es el mecanismo idóneo para resolver obstáculos normativos en la ejecución de muchos proyectos de los tipos previstos en las Reglas de Operación del Fondo. Es importante dar a conocer que su funcionamiento se realiza a través de un Comité Técnico, lo que garantiza transparencia y rendición de cuentas, además de que permite a quienes tienen remanentes de proyectos de investigación con finiquito, la recuperación de hasta 80% del monto entregado al Fondo, y 100% si se entregó previamente al mismo un *overhead* mínimo de 10% del total del recurso recibido para ejecutar el proyecto original.

Con respecto al tema de remanentes, la administración de ECOSUR calculó de manera preliminar un monto total de aproximadamente 40 mdp en 2016, y de unos 13 mdp en 2017. Se propuso la entrega, por cada proyecto externo, de un *overhead* de 10% del monto, además de un porcentaje de financiamiento más que la persona responsable técnica del proyecto podría utilizar para la compra de equipos y evitar así los obstáculos de la ruta aplicable a los recursos fiscales. El Secretario subrayó que en breve informará a cada responsable de proyectos externos con remanentes acerca de la obligación de transferirlos al FID-784 y de las grandes ventajas operativas que le puede representar, además de no incurrir en violaciones a la ley aplicable.

Por último destacaron los siguientes comentarios:

- La necesidad de difundir información sobre el FID-784 y de entregar los remanentes, además de buscar *overhead*.
- La posibilidad de acompañar esta promoción con un plan de crecimiento de infraestructura y equipos.
- La elaboración de un folleto o tríptico informativo y la posibilidad de reuniones del secretario del Comité Técnico con personal de cada unidad, para explicar las diferentes figuras de financiamiento disponibles.
- La necesidad de una retroalimentación y evaluación de quienes son usuarios del FID-784. A propósito de financiamiento, el doctor Juan Francisco Barrera informó que sometera a financiamiento del FID-784 los dos proyectos Multidisciplinarios y Transversales (MT) aprobados en 2016, ya que el recorte presupuestal no permitió su inclusión en el presupuesto fiscal.

- La necesidad de insistir en el desarrollo de la cultura organizacional para concebir el trabajo en ECOSUR como un beneficio tanto personal como institucional, al servicio de una sociedad que nos otorga un salario.

Una vez agotada la discusión se llego al siguiente acuerdo:

Acuerdo A-CTC-O-I-17-1
El Secretario técnico del FID-874 establecerá en breve, estrategias de comunicación sobre el Fondo y sus formas de operar para informarlo a la comunidad de ECOSUR.

3. Reglamento SNI

El Presidente informó sobre el nuevo reglamento del SNI (véase documento adjunto), que se difundió a la comunidad hace algunos días. En particular, el artículo 56 estipula que se requiere un contrato laboral para cobrar el estímulo del SNI, lo que compromete el pago a quienes son investigadores visitantes de ECOSUR sin adscripción a una institución académica.

El artículo 56 del reglamento recién aprobado impide la posibilidad de percibir el estímulo del SNI, ya que la figura de Investigador Invitado es honórifica, no implica un contrato laboral con el respectivo pago de la institución. El Presidente consideró que la única alternativa para las personas en esta situación sería su contratación a través de un proyecto con recurso externo.

Esta figura de investigadores visitantes podría ser utilizada por personal académico jubilado en algún centro de investigación o universidad si mantienen una actividad económica de medio tiempo y pueden así complementar su jubilación con el pago del estímulo del SNI. De igual forma, puede ser aprovechada por investigadores jóvenes si no cuentan con una institución de adscripción, mientras puedan establecer una relación laboral con ECOSUR a través de un proyecto externo que considere su salario en colaboración una persona investigadora anfitriona de ECOSUR.

El doctor Juan Francisco Barrera, como Director Académico, subrayó la importancia de obtener recursos externos para mantener una relación en la cual la persona investigadora visitante pueda recibir el estímulo del SNI, subrayando la obligación de pagarle de conformidad con el tabulador existente, como lo estipula el reglamento. En caso de pago, la figura de Investigador Visitante se transformaría en la de Investigador Invitado de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA) vigente en ECOSUR. Informó que en la actualidad son 25 las personas en esta situación de visitantes. Añadió que en las próximas semanas se realizará una evaluación del impacto de estas personas en la institución.

Concluyó con la conveniencia de dar a conocer el reglamento del SNI a las personas involucrada, tanto visitantes como quienes tienen el papel de anfitriones

En la discusión sobresalieron los comentarios siguientes:

- Se llegó a la conclusión de que solamente las personas adscritas a una institución con RENIECYT y que se benefician de un contrato laboral puede percibir el SNI, por lo que no aplica a personal académico perteneciente a instituciones extranjeras.
- En caso de pago por proyecto externo, la obtención del estímulo del SNI se limitaría al tiempo de ejecución del proyecto.
- Aunque lo anterior puede llevar a una reducción del número de investigadores visitantes, la obtención de recursos externos de su parte de quienes tengan nombramiento de Investigador Visitante obligaría a las direcciones de unidad a otorgarles un espacio y puede llevar a un crecimiento no planeado. Será necesario considerar esta posibilidad de parte de quienes deseen servir como anfitriones de tales personas invitadas.

Tema exclusivo de información. No se tomaron acuerdos.

4. Informe sobre la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC).

El doctor Juan Francisco Barrera informó sobre la necesidad de contratar a un responsable de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC; véase presentación adjunta), que tendrá, entre sus múltiples tareas, la de reestructurar las áreas de TIC de la institución y cumplir con las Estrategias del Gobierno Digital. Comentó que en 2016 se realizó un concurso para cubrir este puesto en el cual se presentaron 32 personas.

Sin embargo, la persona contratada renunció por razones personales después de tres meses de servicio, por lo que se realiza un segundo concurso para una nueva contratación. En éste, iniciado a fines de 2016, se presentaron 15 personas, dos de ellas con experiencia de responsabilidad en UTIC.

A propósito del concurso, se solicitó una explicación sobre porqué no se incluyeron representantes de las áreas académicas en el comité de selección. El doctor Barrera respondió que dio prioridad en la selección al personal técnico que atienden ahora los compromisos de la UTIC, pero que en la última etapa del concurso participarán la Dirección General (DG) y la Dirección Académica (DAc). Se convocará a la participación en la decisión de personal académico, si se considera necesario.

Otra intervención resaltó la desvinculación de la UTIC con los proyectos estratégicos de la institución, a lo cual la DAc y la DG respondieron que la creación de la UTIC va precisamente en este sentido y que se requiere una persona con experiencia de trabajo en equipo con su personal subordinado y con el personal académico, con visión clara de lo que es un centro público de investigación, así como de la importancia de implementar proyectos estratégicos.

Sin más comentarios al respecto, se adoptó el acuerdo siguiente:

Acuerdo A-CTC-O-I-17-2
En la elección del nuevo responsable de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC), se tomará en cuenta la visión de quienes son candidatos sobre proyectos estratégicos y su interés por integrarse al Plan de trabajo de la UTIC. Igualmente, se requerirá en adelante de una mayor participación tanto del grupo directivo como de los académicos en el desarrollo de las actividades de la UTIC.

5. Distribución de recursos fiscales a los grupos académicos y obligación de presentar declaración patrimonial

El Director de Administración informó que es necesario tomar una decisión institucional sobre la distribución del presupuesto asignado de forma individual al personal académico, ya que la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas obliga a quien maneja recursos a realizar una declaración patrimonial. De forma inicial, se propuso que quienes tienen una asignación presupuestal anual mayor a 5,000 pesos, generalmente técnicos, presenten una declaración patrimonial; quien recibe una asignación de menos de 5,000 pesos tendría que manejar su recurso a través de su jefe o supervisor inmediato, de su responsable de grupo académico o de la coordinación de su departamento. Se precisó que además de ECOSUR, no se dispone de información acerca de otros CPI en los cuales se realice una asignación directa de presupuesto al personal académico; en las demás instituciones se ha diseñado un formato de requisición al área administrativa. Se añadió que la Subdirección de Recursos Humanos ECOSUR debe presentar, antes de fines de marzo, el padrón de sujetos obligados a presentar su declaración patrimonial.

Sobre el tema se resaltó lo siguiente:

- El nivel de salarios que reciben la mayoría del personal académico les obliga a hacer una declaración patrimonial.

- El antecedente de por razones fundamentadas hay personas que no confían en sus colegas responsables de grupo académico para manejar sus recursos fiscales asignados de manera individual con el uso del MIIDE.
- La responsabilidad de manejar los recursos asignados en quienes son responsables de los grupos académicos podría ser una oportunidad para alacanzar una mejor planeación y apoyar los esfuerzos de vinculación como grupo.
- Los académicos de ECOSUR son servidores públicos y como tales tienen obligación de rendición de cuentas cuando corresponda.
- El personal académico tiene el derecho de decidir sobre el uso de su recurso individualmente asignado Cualquiera que sea el acuerdo, no se puede violentar el derecho de cada académico.

Se precisó, además, que en el caso de que una persona deje la responsabilidad de su recurso a otra persona, esto sería sin menoscabo de su responsabilidad en la comprobación de sus gastos por sus funciones o comisiones.

Entre las propuestas destacaron:
- Otorgar el manejo de su asignación a la persona de su confianza.
- Continuar con el esquema actual y que todas las personas con una asignación presupuestal realicen una declaración patrimonial.
- Decidir por la asignación por grupo académico.
- Realizar declaración patrimonial quien tiene más de 5,000 pesos anuales de recurso individual.
- Ceder, quien recibe menos de 5,000 pesos, su manejo al jefe inmediato, el responsable del grupo académico o a la coordinación del departamento.

Después de escuchar las diferentes opiniones, el Presidente comentó sobre lo interesante e importante que sería por parte de los grupos académicos rescatar tareas de planeación. Sin embargo, recordó que, históricamente hubo incumplimiento de algunas personas como responsables de grupos con su personal. Apreció que en el momento presente no es oportuno resolver la situación a través de los grupos académicos, aunque se podría contemplar si llega a ser pertinente. Sin embargo, se reconoció que la dispersión geográfica no facilita la fluidez de los trámites en los frecuentes casos de grupos académicos diseminados en varias unidades. Igualmente, se remarcó que la discusión no puede terminarse por falta de una consulta de las coordinaciones de departamento a sus respectivas comunidades, a pesar de que el tema se había tratado en una sesión anterior del CTC.

Finalmente, el consenso se inclinó porque en este año se haga una declaración patrimonial individual y una consulta de las coordinaciones de departamento con sus grupos académicos, que permitirá conocer su opinión sobre una posible aglutinación futura del presupuesto. Se opinó que en este momento no es oportuno elegir por una única opción si esto no representa mayor problema en el manejo de las cuentas desde la Subdirección de Finanzas.

Acuerdo A-CTC-O-I-17-3

Las coordinaciones de departamentos realizarán una consulta con sus grupos académicos en breve, para dar a conocer el resultado a más tardar el martes 14 de febrero sobre cómo se realizará la asignación presupuestal dentro de cada grupo, dejando las opciones de que se haga de forma individual o aglutinada. En cuanto a las personas que reciben menos de 5,000 pesos anuales de asignación presupuestal, se acepta que lo podrán manejar de común acuerdo a través de su jefe o supervisor inmediato.

Con este acuerdo se dio por terminado este primer día de sesión a las 14:10 (15:10 para Chetumal).

Viernes 10 de febrero

Se reinició la Primera Sesión Ordinaria 2017 del CTC, el viernes 10 de febrero a las 10:00 a.m. (11:00 a.m. para Chetumal) con los temas inscritos en el Orden del día, a los cuales el Presidente solicitó añadir en Asuntos generales la presentación de una propuesta de un nuevo posgrado en la Unidad Campeche.

6. Recursos externos (indicadores con bajos valores en 2016)

El Presidente realizó una breve presentación de los diez indicadores del CAR y sus resultados en 2016 (véase documento adjunto). En esta ocasión, se concentró en los indicadores de gestión presupuestal y sostenibilidad por el bajo nivel que muestran: (1) el monto de ingresos propios respecto al presupuesto total y (2) el monto de ingresos propios de proyectos de investigación respecto al presupuesto total de investigación; los dos se ubican, respectivamente, en 35% y 28% de la meta comprometida. Lo anterior significa que la captación de recursos externos alcanzó en 2016 un nivel histórico bajo.

La lógica del CONACYT de fomentar la búsqueda de fondos externos va en el sentido de que el personal académico tiene asegurado un salario y algo de financiamiento para trabajar pero es

necesario complementar los recursos disponibles para cumplir con las metas institucionales. El documento referido analizó las razones por las cuales no se logró alcanzar las metas comprometidas en el contexto actual. Se comentará en la Junta de Gobierno de ECOSUR en mayo próximo, con la insistencia de que la institución tiene una vocación hacia sectores menos privilegiados y con un compromiso social hacia ellos que lo distingue de manera muy notoria como CPI. Sin embargo, se propuso ampliar la discusión requerida para responder a la necesidad de captar un mayor volumen de recursos.

Respecto a la posibilidad de una posible renegociación de las metas establecidas en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), el doctor Barrera comentó sobre la forma de evaluación que está desarrollando CONACYT. En una reunión pasada de las direcciones o secretarías académicas con el CONACYT, se mencionó la imposibilidad de mover los indicadores, aunque para ello se realizan juntas de trabajo con la SHCP. Se propuso elaborar indicadores internos para justificar la actividad de ECOSUR, así como brindar la información más completa que permita justificar el contexto desfavorable en cada informe de autoevaluación.

La doctora Cristina Guerrero, Directora de Vinculación, presentó una tabla que da cuenta de las fuentes de financiamiento (véase documento adjunto). El análisis se realizó por fuentes de financiamiento, por departamento académico y por unidad. Será importante diseñar estrategias por departamentos académicos para alcanzar una mayor captación de recursos.

A su vez, la DAc comentó sobre la intención de contratar bases de datos de búsqueda de financiamiento (véase presentación adjunta), que son "PIVOT" y "SPIN".

En la discusión se destacó lo siguiente:

- Considerar la propuesta en función del número de investigadores por departamento para tener una idea más clara de las áreas de oportunidad.
- Analizar la apertura del personal académico sobre esta opción en una búsqueda fuera de lo convencional.
- Aprovechar las reuniones de colaboración interinstitucionales pero trabajar internamente este compromiso colectivo.
- Probar durante un año con uno de los dos paquetes presentados.
- Gestionar citas con las comisiones pertinentes de las cámaras de diputados federal y estatales, así como con el Senado de la República.
- Diversificar ventas de material con logo de ECOSUR, lo que permitiría obtener algunos fondos para mantenimientos institucionales.

El Presidente aprobó la posibilidad de adquirir uno de los paquetes pero solicitó no olvidar que no compensa efectuar un análisis sobre formas y temas de trabajo y de colaboración interna. Exhortó a que las coordinaciones de departamentos realicen, en los próximos meses, reuniones de trabajo sobre la identificación de propuestas a presentar. Igualmente, solicitó convocar a quienes integran los proyectos MT para identificar ideas emergentes para una búsqueda colectiva de fondos respecto a temas prioritarios. Lo anterior, con el fin de revertir la escasa vida académica dentro de ECOSUR frente a los retos que impone el dinamismo regional.

Acuerdo A-CTC-O-I-17-4
La Dirección Académica elegirá el *software* más adecuado a las necesidades de ECOSUR y lo adquirirá con el apoyo financiero de las coordinaciones de departamentos (40% del pago). Las coordinaciones de departamento, así como las personas integrantes de los proyectos MT y de las redes existentes en ECOSUR realizarán, en las próximas semanas, reuniones de trabajo, junto con la Dirección General y la Dirección Académica para analizar, identificar y planear estrategias que permitan una mayor captación de financiamiento externo.

7. Riesgos sociales

La doctora Cristina Guerrero presentó ante el CTC los resultados de un taller impartido por el Fondo de Acción Solidaria (FASOL), a fines de 2016, sobre cómo proteger a las personas de ECOSUR en contextos sociales riesgosos (véase la presentación adjunta).

El doctor Juan Francisco Barrera, mencionó que para trabajar el riesgo hay que realizar un diagnóstico por unidad para detectar las situaciones particulares de cada región. A su vez, el Director de Administración agradeció la socialización de este tema, el cual consideró importante por la alta incidencia de riesgo en la región y solicitó que se realice un seguimiento en propuestas e información. Señaló que con motivo de un incidente ocurrido en Chetumal en noviembre de 2015, se dio a conocer un número de celular interno al cual llamar en caso de emergencia. El licenciado Jonathán Linares, Asesor jurídico de ECOSUR, informó sobre acciones realizadas con el posgrado y con los laboratorios, que se podrían complementar para la elaboración de un protocolo. Será importante también dar a conocer las acciones federales existentes, en caso de emergencia, a nivel general, para un cuidado personal fuera de la institución.

El Director de la Unidad Villahermosa informó que está organizando reuniones de trabajo entre la comunidad y expertos en el tema. El Director de la Unidad Campeche comunicó que está analizando los protocolos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) con la ventaja de que se pueden recibir

fondos para atender este asunto si se realiza un plan de acción general. A lo cual se respondió que sería importante trabajar de forma más específica para ECOSUR.

Se sometió a discusión la posibilidad de formar un grupo de trabajo que realice un diagnóstico. Igualmente, se analizó la posibilidad de integrar este comité con otros existentes en la institución, como el Comité de Seguridad e Higiene y el Comité de Protección Civil, aunque sus objetivos difieran.

Una vez agotadas las intervenciones sobre este tema, se acordó lo siguiente:

Acuerdo A-CTC-O-I-17-5
Las direcciones de unidad, coordinaciones de vinculación y administraciones de unidad convocarán a la formación de una comisión para realizar un diagnóstico, un protocolo y un plan de acción respecto a riesgos y seguridad.

8. Actualización del Estatuto Orgánico y del Manual General de Organización

El Director de Administración abordó el tema de la actualización del Estatuto Orgánico (EO) y del Manual General de Organización (MGO). Comentó acerca de la dificultad de concretar los esfuerzos ya realizados en la institución por problemas con la negativa de la SHCP y del CONACYT para aceptar que se formalice la Estructura funcional de ECOSUR.

El Asesor jurídico explicó que el día de hoy, 10 de febrero, el CONACYT dio un giro en reversa a la propuesta de ECOSUR de incluir la Estructura funcional como anexo del documento del EO y MGO, con la instrucción de que se presente en la reunión de mayo próximo ante la Junta de Gobierno de la institución únicamente la Estructura orgánica aprobada, que consta solamente de las 19 plazas de mandos medios y superiores. Lo anterior deja a la institución en una situación de "limbo legal" ya que las direcciones de Posgrado y Académica no existen en la Estructura orgánica, ni las figuras de coordinaciones de departamentos académicos ni las direcciones de unidad (estas últimas tienen un poder legal de representación de la institución que no estaría respaldado en ningún documento oficial aprobado por la Junta de Gobierno y sólo por la DG en uso de sus atribuciones).

Acuerdo A-CTC-O-I-17-6
Se acordó que la Dirección General, junto con la Dirección de Administración y el Asesor jurídico de ECOSUR realizarán gestiones ante CONACYT para lograr hacer reconocer la estructura funcional de

ECOSUR, con la intención de presentar estos dos documentos de Estatuto Orgánico y Manual General de Organización en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, en mayo próximo.

9. Autorización de trabajo fuera de la institución

De conformidad con los artículos 20, fracción XIV y 41, fracción VIII del Estatuto del Personal Académico (EPA), la doctora Claudia Brunel presentó dos casos de personal académico que solicitaron una autorización para trabajar en otra institución por un máximo de ocho horas semanales para opinión del CTC antes de la autorización de la DG.

Solicitante/Categoría	Rolando Tinoco Ojanguren Técnico académico
Departamento/Grupo académico	Sociedad y Cultura/ Estudios de género
Institución y cargo (nuevo	Docente-facilitador en proyecto de formación de jóvenes líderes para el desarrollo social. Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, A. C., Comitán de Domínguez, Chis.
Periodo de autorización/horas semanales	15 de enero al 15 de julio de 2017 (8 horas semanales)

Solicitante/Categoría	Ernesto Benito Salvatierra Izaba, investigador
Grupo académico	Departamento de Salud, Unidad San Cristóbal
Institución y cargo (nuevo)	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III de la Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de Las Casas, Chis.
Periodo de autorización/horas semanales	01 de enero al 31 de julio de 2017 (6 horas semanales)

Acuerdo A-CTC-O-I-17-7

De conformidad con los artículos 20, fracción XIV y 41, fracción VIII del Estatuto del Personal Académico (EPA), el CTC recomendó autorizar el trabajo fuera de la institución de las personas solicitantes, en los términos descritos en su solicitud.

Con respecto al tema, la licenciada Beatrice Doria Sánchez, Subdirectora de Recursos Humanos informó sobre la creación de un sistema para registrar las solicitudes de autorización de trabajo fuera de la institución, en proceso con el apoyo del área de Infonomia. De esta forma, se agilizara este trámite, con la posibilidad de opinar en línea y en los tiempos adecuados. Se sugirió añadir al

sistema en proceso la explicación sobre cómo se distribuyen las horas de trabajo fuera a lo largo de la semana. Igualmente, se debera precisar si el trabajo fuera de ECOSUR es o no en alguna institución de carácter federal, ya que no es posible acumular dos plazas federales.

10. Asuntos generales

De acuerdo a la solicitud de integración del tema de Posgrado al inicio de la sesión, el doctor Everardo Barba, Director de Posgrado, informó sobre una convocatoria de Fondos Mixtos en el estado de Campeche que estaría en posibilidad de otorgar un financiamiento para la apertura de un programa de doctorado directo desde la Unidad Campeche. El financiamiento sería por un periodo de dos años y el compromiso llegaría hasta el registro del programa en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). El financiamiento incluye la posibilidad de crear infraestructura. La Dirección de Posgrado se comprometió a precisar la información en los días subsecuentes.

El Presidente consideró que esta propuesta puede ser una oportunidad para la institución, pero que es necesario que se analice con todo el cuidado necesario, evaluando las implicaciones hacia el futuro y los términos exactos de la convocatoria. Solicitó que se pueda reunir el Comité de Docencia para analizar esta posibilidad de participar en la convocatoria.

Sin otro punto que tratar, el Presidente del CTC dio por finalizada la sesión a las 14:50 horas (15:50 horas para Chetumal).

Firman para constancia y efectos conducentes:

Dr. Mario González Espinosa
Presidente

Dra. Marie Claude Brunel Manse
Secretaria

Firma para aprobación y lista de asistencia:

Dr. Juan Francisco Barrera Gaytan
Director Académico

Dr. Everardo Barba Macías
Director de Posgrado

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

CONACYT CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ECOSUR

Dra. Cristina Guerrero Jiménez
Directora de Vinculación

Lic. Jesús Alazaraqui Aguilar
Director de Administración

Dr. José Armando Alayon Gamboa
Director de Unidad Campeche

Dr. Héctor A. Hernández Arana
Director de Unidad Chetumal

Dra. Lorena Ruiz Montoya
Directora de Unidad San Cristóbal

Dr. Jorge Toledo Arreola
Director de Unidad Tapachula

Dr. Hans van der Wal
Director de Unidad Villahermosa

Dr. Fernando Limón Aguirre
Coordinador Departamento Sociedad y Cultura

Dr. Héctor Ochoa Díaz-López
Coordinador Departamento de Salud

Dr. Alejandro Morón Ríos
Coordinador Departamento Conservación de la Biodiversidad

Dra. Laura E. Carrillo Bibriezca
Coordinadora Departamento Sistemática y Ecología Acuática

Dr. Francisco Guizar Vázquez
Coordinador Departamento Agricultura Sociedad y Ambiente

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

CONACYT CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ECOSUR

Dr. Francisco D. Curri García
Coordinador Departamento Ciencias de la Sustentabilidad

M.A. Letida Espinosa Cruz
Encargada de la Subdirección de Finanzas

Lic. Jonathan C. Linares Belmont
Asesor Jurídico

Lic. Beatrice Doria Sánchez
Encargada de la Subdirección de Recursos Humanos